

11914

MEMORANDUM Nº 11



REF.: Informe de Progreso 1 y 2
Periodo 16.7.72 al 15.9.72

0. OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al contrato suscripto para "Asesoramiento al Órgano de Reforma Administrativa. Provincia de Río Negro", los temas de la referencia.

1. TAREAS REALIZADAS

En cumplimiento del plan a desarrollar por el Órgano de reforma (ver memorandum Nº 10 punto 3) propuesto por el Experto, se decidió en reunión con el Señor Interventor Federal en la Provincia, encarar como prioridad el proyecto de "Liquidación de Sueldos correspondientes al Consejo Provincial de Educación por equipo computador" (punto 2.2. Memorandum 10).

Como consecuencia del mismo, la Dirección de Análisis Administrativo procedió a relevar los trámites administrativos actualmente en vigencia, para diagnosticar sobre sus fallas y proponer medidas correctivas.

Debe tenerse presente que la Provincia oportunamente aceptó el traspaso de las escuelas pertenecientes a la Nación

De este relevamiento surgió como necesidad separar dos grandes grupos de sistemas a desarrollar:

1. Generación de un fichero maestro actualizado de los docentes pro-

A handwritten signature or set of initials, possibly 'JST', written in dark ink.

vinciales.

(incluye los ex-nacionales).

2. Sistema de liquidación de remuneraciones a partir del fichero generado en 1.

Es por ello, que el experto realizó la coordinación con el Centro Atómico Bariloche que procesará todo el Sistema de liquidación de remuneraciones.


A tal efecto se suscribió un convenio de prestación de servicios cuya copia se agrega como Anexo I.

Paralelamente se coordinó con el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, la realización por medio de su Centro Unico de Procesamiento de Datos (C.U.P.E.D.), el procesamiento de la Generación del fichero maestro actualizado de docentes. A raíz de las gestiones cumplidas, el Ministerio de Bienestar Social de la Nación autorizó el uso del equipo mencionado.

Copia de dichas gestiones se agregan como Anexo II.

La información proporcionada por la Provincia y hecha pública por los medios de prensa, se agrega como Anexo III.

La Dirección de Análisis Administrativo estudia la posibilidad de realizar en la ciudad de Viedma, la perfoverificación de tarjetas para su envío posterior al Centro Procesador de Bariloche y de concretarse, coordinará la realización de los cursos respectivos para la formación de operadores de tales equipos.



2. PLAN DE ACTIVIDADES DEL ORGANO

De la reunión mantenida con el Señor Interventor Federal, se decidió aprobar el Plan de Actividades siguiente para el corto plazo, que encarará el Organo de Reforma, posterior al cumplimiento del programa mencionado en 1.


1. Sistematizar la liquidación de sueldos de toda la Administración Central y organismos descentralizados.
2. Sistematizar la Recaudación del Impuesto Inmobiliario para el Año 1973.
3. Sistematizar la Recaudación del Impuesto de Comercio e Industria para el Año 1973.
4. Sistematizar la Deuda Atrasada del Impuesto Inmobiliario y Comercio e Industria.
5. Los puntos mencionados como plan de Tareas en el Memorandum Nº 10 punto 3 (2.3.; 2.4.; 2.5.).

3. COPIA 3 DEL PRESENTE INFORME

Se entrega al representante de la Provincia.

4. ESTADIA EN CAMPAÑA

En el período informado fue de diecisiete (17) días hábiles. Se adjunta ~~certificación de la Provincia.~~



ANEXO 1

VIEDMA, 9 de agosto de 1972

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador a fin de adjuntar proyecto de convenio a celebrar entre la Provincia y el Centro Atómico Bariloche por el cual este último se compromete a prestar asistencia técnica y servicios en el procesamiento electrónico de datos a organismos de la Administración Provincial.

El convenio es de carácter general y da origen a contratos particulares que en el futuro se verificarán ante cada situación en particular. Tal el caso de los servicios del Centro Atómico a la Asesoría de Desarrollo a los fines estadísticos y la liquidación de sueldos y jornales del personal del Consejo Provincial de Educación. Estos contratos se verificarán en el curso de los próximos quince días.

En la tramitación del convenio cuya firma se propone ha tenido actuación importante desde el punto de vista técnico el señor contador Carlos O. Alvarez consultor del Consejo Federal de Inversiones que asiste técnicamente a la Provincia. Asimismo ha intervenido conforme a las disposiciones legales existentes, el señor Asesor de Desarrollo.

Saludo al señor Gobernador con atenta y distinguida consideración
nota n° 446/72-SPSG

Al señor Gobernador
de la Provincia de Río Negro
Gral. de Brig.D.Roberto V.REQUEIJO
SU DESPACHO

Entre el CENTRO ATOMICO BARILOCHE, que en adelante se denominará "EL CAB", con domicilio en km 9½ AVDA. EXEQUIEL BUSTILLO - San Carlos de Bariloche - Provincia de Río Negro, representada en este acto por su Director, Dr. Négo Juan ERRAMUSPE, y LA - PROVINCIA DE RIO NEGRO, en lo sucesivo denomina "LA PRN", con domicilio en la calle Laprida 212, Viedma, Provincia de Río Negro representada en este acto por el Señor Interventor Federal Capitán de Navío R.E. D. Oscar L. LAVA, se celebra el presente contrato sujeto a los siguientes artículos:

ARTICULO 1º: "EL CAB" y "LA PRN", considerando que la primera de las nombradas, en cumplimiento de sus fines específicos ha desarrollado una significativa capacidad científica, alcanzando un alto nivel de equipamiento en el área del procesamiento electrónico de datos, convienen en llevar adelante planes para suministrar el servicio de procesamiento electrónico de información a "LA PRN" y establecen que el objeto del presente contrato es el uso de los equipos de procesamiento que posee "EL CAB" y personal especializado, evitando la duplicación de esfuerzos e inversiones y cumpliendo con las Políticas Nacionales 36, 38 y 97, y Política Provincial n° 162.-----

ARTICULO 2º : A los efectos de la ejecución del presente contrato, "EL CAB" y "LA PRN" convienen en crear un Comité Coordinador

que tendrá como función principal determinar en cada caso los programas específicos de procesamiento que sirvan a los propósitos establecidos en el Artículo 1º y los planes de Reforma-Administrativa encarados por "LA PRN".

"EL CAB" se compromete asimismo a dictar para el personal designado por "LA PRN" pueda disponer de dicho personal entrenado con miras a un futuro sistema propio. Las condiciones de este entrenamiento se fijarán en los contratos específicos.

ARTICULO 3º: El presente contrato tendrá vigencia por el término de UN (1) año, al cabo del cual será automáticamente renovado por igual lapso, salvo que cualquiera de las partes decida no renovarlo o modificarlo, lo que deberá ser comunicado con un mínimo de NOVENTA (90) días corridos de antelación. El mismo procedimiento será aplicado a la terminación de cada período anual que resulte de sucesivas renovaciones. En caso de modificación, las partes se comprometen a concluir los detalles concernientes a la misma SESENTA (60) días antes de la finalización del período anual correspondiente. En caso de no renovación, para posibilitar la finalización de un programa que, de acuerdo al ARTICULO 2º, se hubiere establecido por las partes con un lapso de ejecución mayor al anual, el apoyo comprometido para ese programa deberá mantenerse por el tiempo pre-

viamente establecido.-----

ARTICULO 4º: El Comité Coordinador estará integrado por el Ase sor de Desarrollo de la Provincia y/o su representante y el Di rector del Centro de Comp. del "CAB".-----

ARTICULO 5º: El Comité Coordinador deberá seleccionar, supervi sar y valorar los diferentes programas que se encaren en virtud del presente contrato, realizándose para cada conjunto o unidad de programas un contrato específico donde se establecerán los montos a abonar, plazos y en general la relación a mantener en tre "EL CAB" y "LA PRN". Los contratos específicos deberán ser aprobados y firmados por el Asesor de Desarrollo de "LA PRN" - y/o su representante y el Señor Director del "CAB". Para llevar a cabo los trabajos correspondientes a estos programas será ne cesario y suficiente el acuerdo del Comité Coordinador. Este - mismo criterio será aplicado para toda cuestión no contemplada en la propuesta original del contrato específico.-----

ARTICULO 6º: Los contratos específicos fijarán objetivos y plan de trabajo, con sus respectivos calendarios de ejecución y pagos, además de las cláusulas comunes a la relación de usuarios de - quipos de procesamientos.-----

ARTICULO 7º: En cada caso se establecerá de común acuerdo la participación de personal de las partes en los trabajos según lo determinado en cada contrato específico, donde además se establecerán las normas para el desempeño del mismo.-----

ARTICULO 8º: Una vez aprobados los diferentes programas de trabajo y redactados y firmados los contratos específicos con sus respectivos presupuestos, pasarán automáticamente a formar parte del presente contrato.-----

ARTICULO 9º: Si fuera necesario ajustar los montos previstos sea por variaciones de costos o necesidad de modificación de programas, se efectuarán las negociaciones entre las partes para adecuar los mismos, por el mecanismo establecido en el ARTICULO 5º y con las particularidades que cada contrato específico determine.-----

ARTICULO 10º:.- Los derechos de propiedad intelectual e industrial resultantes del desarrollo de los programas, serán compartidos equitativamente entre ambas partes. Para patentamientos, o negociación, de los derechos referidos, deberá haber acuerdo mutuo, salvo renuncia expresa de una parte, en cuyo caso la otra quedará en libertad para hacerlo. Cuando la Provincia instale su centro de procesamiento Provincial dichos programas, carpetas de diseños y demás serán entregados sin cargo por el "CAB" para su procesamiento en dicho centro.-----

ARTICULO 11º: Las publicaciones que resultaren del presente contrato especificarán explícitamente que el trabajo fue hecho bajo los términos del mismo y respetando las normas de ambas partes para la publicación de resultados originales.-----

----- De conformidad, ambas partes suscriben el presente contrato en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE, a un día del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos.



República Argentina
 Provincia de Río Negro
 Gobernación

VIEDMA, 30 de agosto de 1972.-

Señor Director del
 Centro Unico de Procesamiento
 del Ministerio de Bienestar Social de la Nación
 C.U.P.E.D.
 Ing. MENDIBURU
SU DESPACHO

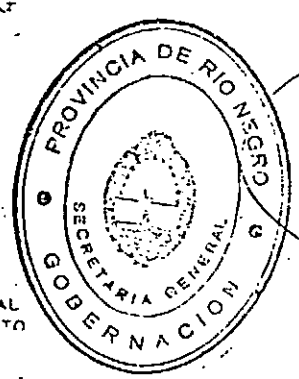
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitarle la prestación del servicio de Procesamiento de Datos para la realización de un censo provincial de docentes, que prestan sus servicios en el Consejo Provincial de Educación.

El objeto de dicha tarea es contar con un fichero maestro que permita encarar, en una posterior etapa la liquidación mecanizada de sueldos en esta área.

Los detalles técnicos inherentes a la tarea solicitada y coordinación de la misma, estarán a cargo del Contador Carlos O. Alvarez, consultor del Consejo Federal de Inversiones que asiste técnicamente a la Provincia.

En la seguridad de contar con el apoyo de ese Centro de Procesamiento hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

NOTA Nº 459/72-SPSG



[Handwritten signature]
 DR. RICARDO C. GONZALEZ CORREA
 SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
 CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO
 DE DATOS

5 SET 1972



Ministerio de Bienestar Social BUENOS AIRES, 12 SET 1972

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
Cr. Ricardo G. GONZALEZ CORROZA
S. / D.

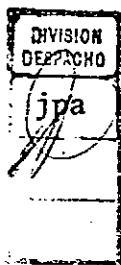
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia a vuestra nota N°459/72 SPSPG relacionada con servicios de procesamiento de datos para la realización de un censo provincial de docentes.

Al respecto, informo a Ud. que este Centro se encuentra en condiciones de efectuar dicha tarea para lo cual sería necesario requerir la correspondiente autorización de la Superioridad.

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.-

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS.-

NOTA N°631/72



ING. JOSE LUIS MENDIBURU
DIRECTOR

Viedma, 13 de Setiembre de 1972.-

Al Señor Ministro de Bienestar de la Nación
Doctor D. OSCAR R. PUIGGROS
S/D.-

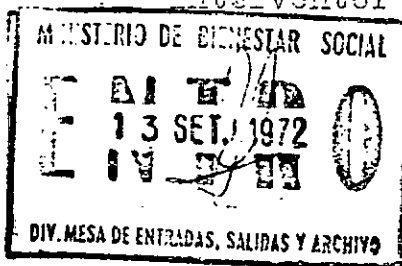
Tengo el agrado de dirigirme al Señor Ministro con el objeto de solicitar se sirva autorizar al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos de ese Ministerio (CUPED), para la realización de un curso Provincial de Docentes.-

Dicha tarea es de suma importancia en el desarrollo de una relación normal con los docentes Provinciales y de utilidad en la programación educativa en la Provincia.-

Adjuntamos a la presente nota recibida del Director de dicho Centro en la cual informa su aprobación para efectuar dicha tarea.-

Sin otro particular, saludo a S.E. el Señor Ministro con mi consideración más distinguida.-

CAP. DE NAVIO (RM) OSCAR L. IAVA
Interventor Federal



Ministerio de Bienestar Social

BUENOS AIRES,

22 SET 1972

SEÑOR DIRECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Actuación MBS-316553, que se acompaña, referida a la prestación de servicios de procesamiento de datos para la realización de un censo provincial de docentes, requerida por el Interventor Federal de Río Negro Capitán de Navío (RE) In. Oscar L. LAVA.

Al respecto, llevo a su conocimiento que el suscrito autoriza a ese Centro a efectuar la tarea solicitada.

Saludo a usted muy atentamente.

Oscar R. Puiggrós
DR. OSCAR R. PUIGGRÓS
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

AL SEÑOR
DIRECTOR DEL
CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS,
Ing. José Luis MENDIBURU
S. / D.

MLB.

3/1

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS DIVISION PROGRAMAS	
ENTRO	SALIO
22 SET 1972	

16/1

ANEXO III

SUELDOS DOCENTES

Culminaron las gestiones realizadas por el interventor federal, capitán Lava ante el ministerio de Bienestar Social de la Nación, para que él mismo a través del Centro Único de Procesamiento de Datos (C.U.D.) proceda a actualizar la información que posee el Consejo Provincial de Educación de Río Negro referente al personal docente para el pago de sueldos y retribuciones.

Como se sabe, la información y organización administrativa del Consejo Provincial de Educación, presenta en el actual momento notorias deficiencias de información para liquidar tales remuneraciones.

Dicho procesamiento permitirá la obtención de padrones actualizados de datos que se estima como imprescindibles para desarrollar una correcta liquidación de sueldos y evitar las constantes reclamaciones que realizan los docentes por erróneas interpretaciones.

República Argentina
Provincia de Río Negro
Gobernación

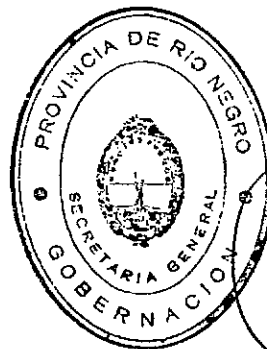
VIEDMA, 27 de agosto de 1972

Señor
Secretario General del
Consejo Federal de Inversiones
Lic. Santiago GILOTAUX
Alsina 1401
CAPITAL FEDERAL

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, llevando a su conocimiento que - el experto contratado para la "Creación y puesta en funcionamiento del Organo de Reforma Administrativa" para esta Provincia, Contador D. Carlos Oscar ALVAREZ, ha permanecido en la - Provincia 17 (diecisiete) días hábiles, durante el período - comprendido entre el 16.VII.72 al 15.XI.72 a entera satisfacción de la misma.

Saludo al señor Secretario - General con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N°467/72-SPSG

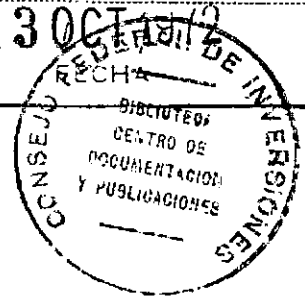


[Handwritten signature]
GR. RICARDO GERMAN GONZALEZ CORROZA
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

11914

Carlos O. Alvarez
Contador Público Nacional (U.B.A.)

EXPEDIENTE N°	5167
Agregado N°	
14548	13 OCT 1972



MEMORANDUM N° 12

ASESORAMIENTO AL ORGANISMO DE
REFORMA ADMINISTRATIVA,
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Informe de Progreso N° 3
Periodo 16.9.72 al 15.10.72.

13.10.72.

MEMORANDUM Nº 12

REF.: Informe de Progreso Nº 3

Período 10.9.72 al 15.10.72

0. OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al Contrato suscripto para "Asesoramiento al órgano de Reforma Administrativa" Provincia de Río Negro, los temas de la referencia.

1. TAREAS REALIZADAS

1.1. LIQUIDACION DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

En el curso del mes que se informa se procedió a coordinar los Subsistemas mencionados en el Memorandum Nº 11 (p.l.). Así, se han definido los archivos y su contenido para dar comienzo al relevamiento de información de entrada para la generación del fichero maestro. Se prepararon las instrucciones de llenado y se adiestrará al personal para la tarea, en la próxima quincena en la Ciudad de Viedma. El equipo de procesamiento a utilizar es el del Centro Unico de Procesamiento de Datos del Ministerio de Bienestar Social de la Nación.

El proceso de liquidación de sueldos de docentes se siguió definiendo y analizando con los técnicos del Centro Atómico Bariloche, estimándose que en el curso del presente año se procederá a su implantación y puesta en marcha.

1.2. SISTEMATIZACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO AÑO 1973

El experto analizó también la factibilidad de realizar en el mismo equipo el proceso de liquidación del impuesto inmobiliario correspondiente al año 1973. De dicho análisis surgió la posibilidad de su concreción y realización.

1.3. INSTALACION EN VIEDMA DE EQUIPOS DE PERFOVERIFICACION


La Dirección de Análisis Administrativo de la Provincia, coordinó el comienzo de cursos de adiestramiento para perfoverificadores, dado que la instalación de dichos equipos está prevista para la segunda quincena de octubre.

1.4. CENTRALIZACION DE ESTUDIOS DE SISTEMATIZACION DE DATOS

La Intervención Federal en la provincia ha dictado el Decreto N° 940 con fecha 21 de setiembre de 1972, por el cual centraliza la decisión de todo nuevo Sistema de procesamiento en el Poder Ejecutivo Provincial con la intervención de la Dirección de Análisis Administrativo.

De esta forma la dirección creada en cumplimiento del Programa que se desarrolla, podrá planificar todo nuevo sistema, de acuerdo al Plan de Trabajo fijado. (Ver Memorandum N° 11).

Se adjunta como Anexo 1 copia del decreto.



1.5. DEPENDENCIA DE LA DIRECCION DE ANALISIS ADMINISTRATIVO

La Intervención Federal en la Provincia, teniendo en cuenta los programas a desarrollar por la Dirección de Análisis Administrativo y su funcionalidad con los proyectos de Desarrollo económico de la Provincia, ha procedido a transferir dicha Dirección a la esfera de la Asesoría de Desarrollo; para e llo ha dictado el decreto N° 915 el 20 de setiembre del corriente.

Se adjunta como Anexo II copia del mismo.

2. COPIA 3 DEL PRESENTE INFORME

Se entrega al representante de la Provincia.

3. ESTADIA EN CAMPAÑA

En el período informado fue de diez (10) días hábiles.



ANEXO I

VICARIO

QUE la Provincia se encuentra abocada a un plan de reforma administrativa de su administración pública;

QUE EN ESTE SENTIDO:

Que por Decreto 310 del 8 de mayo de 1973 se ha creado la Dirección de Análisis Administrativo;

Que en forma propia de dicha Dirección dirigir la sistematización de datos y el procesamiento electrónico de la información de la Administración Pública Provincial, organismos descentralizados y autárquicos;

Que se han realizado contratos con el Centro Técnico Bariloche para que el mismo preste los servicios de procesamiento electrónico de datos;

Que se recibe asistencia técnica en la materia del Consejo Federal de Inversiones;

Que resulta necesaria la controlación normativa en la materia;

Por ello,

EL INTENDENTE FEDERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Toda modificación, nuevo proceso o sistema de procesamiento de datos administrativo que la Administración Pública Provincial, organismos descentralizados y autárquicos decida adoptar, que requiera para su operativa elementos de procesamiento mecánico y/o electrónico de datos, deberá ser aprobada por Decreto Provincial, previo estudio y opinión de la Asesoría de Desarrollo, a través de su Dirección de Análisis Administrativo.-

... los siguientes mandatos a el ...
... el ...
... el ...

... el ...

... el ...



Minister de Justicia OSCAR LUIS LARA
INTERCOMUNICACION FEDERAL EN LA FORMA DE ...

JOSE MARIA HORGADO
MINISTRE DE GOBIERNO

...

...

[Handwritten Signature]
Minister de Justicia
4929 DIVISION
ESPACHO SECRETARIA GENERAL

VIEDMA, 20 SET 1972

VISTO el Decreto N° 310/72, por el cual se a prueba la estructura, misión y funciones de la Dirección de Análisis Administrativo que actúa en la órbita de la Se cretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que para un cumplimiento cabal de sus objetivos dicha Dirección debe desempeñarse dentro de un ámbito de complementariedad con sus actividades específicas,

Que la Asesoría de Desarrollo reúne las condiciones de complementariedad requeridas,

Por ello,

EL INTERVENTOR FEDERAL EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Transfiérese a la ASESORIA DE DESARROLLO la DIRECCION DE ANALISIS ADMINISTRATIVO y al personal que actualmente se desempeña en ella, a partir del 31 de agosto de 1972.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tómesese razón, dése al Boletín Oficial y archívese.

[Handwritten signature]
Marta E. de Gilman
JEFE DIVISION
DIPLOMADO SECRETARIA GENERAL

DECRETO N° 310/72



Oscar Luis Laya
INTERVENTOR FEDERAL EN LA PROV. DE RIO NEGRO
Jose Maria Nalgado
MINISTRO DE GOBIERNO

11914

Carlos O. Alvarez
Contador Público Nacional (U.B.S.A.)

EXPEDIENTE N° 507
Agregado N°
14948.- 16 NOV 1972
FECHA

FEDERAL DE INVERSIONES
BIBLIOTECA
CENTRO DE
DOCUMENTACION
Y PUBLICACIONES

ASESORAMIENTO AL ORGANO
DE REFORMA ADMINISTRATIVA
PROVINCIA DE RIO NEGRO.

MEMORANDUM N° 13

REF.: Informe de Progreso N° 4
16.10.72 al 15.11.72

MEMORANDUM N° 13

REF.: Informe de Progreso N° 4
Período 16.10.72 al 15.11.72

0. OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al contrato suscripto para "Asesoramiento al órgano de Reforma Administrativa". Provincia de Río Negro, los temas de la referencia.

1. TAREAS REALIZADAS

1.1. LIQUIDACION DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION.

En el curso del mes informado se procedió al adiestramiento del personal del Consejo Provincial de Educación para el relevamiento de datos de docentes a volcar en tarjetas perforadas, para su procesamiento y formación del fichero maestro de docentes.

Para realizar dicho relevamiento se diseñaron formularios especiales de acuerdo a los registros que se utilizarán.

D

Dichos formularios se adjuntan como anexo I al presente informe.

De acuerdo a reuniones mantenidas con el Director General de Administración y Director de Auditoría Operativa del Consejo Provincial de Educación, se convino en finalizar la tarea de relevamiento de información en la última semana del corriente mes. Por los controles realizados por la Dirección de Análisis Administrativo sobre el proceso de relevamiento, se estima que dicha fecha podrá ser cumplida.

Se continuó también con la definición de salidas del proceso de sueldos llegándose a un acuerdo en el diseño de la Planilla recibo y debiendo profundizar las restantes (para pagar, de imputación presupuestaria, entre otras).

Los analistas de la Dirección, dieron comienzo a la tarea de relevar los subsistemas de Reliquidación de sueldos y Pago de Suplentes que en la primera etapa de estudio del Sistema de Sueldos no habíansido considerados.

1.2. SISTEMATIZACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

Se realizaron reuniones con el Director General de Rentas de la Provincia para establecer la forma de realizar el

relevamiento y posterior Sistematización del impuesto inmobiliario para 1973 y deuda atrasada.

Se convino comenzar su estudio y análisis en la primera semana de diciembre.

1.3. INSTALACION DE EQUIPOS PERFOVERIFICADORES EN VIEDMA

La Dirección de Análisis Administrativo, coordinó la instalación de los equipos de perfoverificación y el lanzamiento de la práctica para los empleados que aprobaron el curso teórico de perfoverificadores.

Dichos equipos, a la fecha del presente informe se encuentran en funcionamiento normal.

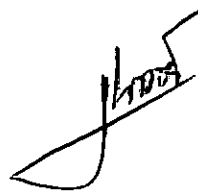
2. COPIA 3 DEL PRESENTE INFORME

Se entrega al representante de la Provincia.

3. ESTADIA EN PROVINCIA

En el período informado fué de 6 (seis) días hábiles.

16.11.72

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. H. D. S.', written over a diagonal line.

A N E X O I

COD TARI.	
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2

NRO LEGAJO			
<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6

APELLIDO Y NOMBRE																			
<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 10	<input type="checkbox"/> 11	<input type="checkbox"/> 12	<input type="checkbox"/> 13	<input type="checkbox"/> 14	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> 16	<input type="checkbox"/> 17	<input type="checkbox"/> 18	<input type="checkbox"/> 19	<input type="checkbox"/> 20	<input type="checkbox"/> 21	<input type="checkbox"/> 22	<input type="checkbox"/> 23	<input type="checkbox"/> 24	<input type="checkbox"/> 25	<input type="checkbox"/> 26

ACTUAL		
<input type="checkbox"/> 27	<input type="checkbox"/> 28	<input type="checkbox"/> 29
1	0	2

antig en meses y equival.	
<input type="checkbox"/> 30	<input type="checkbox"/> 32

ANT. DE CARGAS FAM.			
<input type="checkbox"/> no	hijos menores y otras cargas famil.	hijos mayores	
<input type="checkbox"/> si			
33	34	35	36

NRO DE HIJOS EN ESCOLARIDAD		
primaria	media	superior
<input type="checkbox"/> 37	<input type="checkbox"/> 38	<input type="checkbox"/> 39

ESTABLEC DONDE SE LIQUIDAN ASIGNACIONES Y DTOS NO PORCENTUALES																			
<input type="checkbox"/> 40	<input type="checkbox"/> 41	<input type="checkbox"/> 42	<input type="checkbox"/> 43	<input type="checkbox"/> 44	<input type="checkbox"/> 45	<input type="checkbox"/> 46	<input type="checkbox"/> 47	<input type="checkbox"/> 48	<input type="checkbox"/> 49	<input type="checkbox"/> 50	<input type="checkbox"/> 51	<input type="checkbox"/> 52	<input type="checkbox"/> 53	<input type="checkbox"/> 54	<input type="checkbox"/> 55	<input type="checkbox"/> 56	<input type="checkbox"/> 57	<input type="checkbox"/> 58	<input type="checkbox"/> 59

<input type="checkbox"/> 60	<input type="checkbox"/> 62
-----------------------------	-----------------------------

ESTADO DOCENTE	
<input type="checkbox"/> no	<input type="checkbox"/> si
63	

DED. EXCLUS.	
<input type="checkbox"/> no	<input type="checkbox"/> si
64	

JUNTA CALIF.	
<input type="checkbox"/> no	<input type="checkbox"/> si
1	2
26	64
45	

JUBILAC %	
<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 9
46	

SEGURO VOLUNT.	
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> si
1	2
2000	3000
3	4
5000	7000
5	6
9000	12000
7	8
14000	17000
8	
47	

DOSME	
<input type="checkbox"/> no	<input type="checkbox"/> si
48	

MUTUAL MAGIST.	
<input type="checkbox"/> no	<input type="checkbox"/> si
49	

O.M.A.	
<input type="checkbox"/> no	<input type="checkbox"/> si
1	2
1p	2p
3	4
3p	4p
5	6
+6p	
50	

NACIONAL.	
<input type="checkbox"/> ext.	<input type="checkbox"/> arg.
1	2
arg.	nal.
61	

NRO DE DOCUMENTO									
<input type="checkbox"/> 60	<input type="checkbox"/> 61	<input type="checkbox"/> 62	<input type="checkbox"/> 63	<input type="checkbox"/> 64	<input type="checkbox"/> 65	<input type="checkbox"/> 66	<input type="checkbox"/> 67	<input type="checkbox"/> 68	<input type="checkbox"/> 69

FECHA NACIMIENTO			
DIA	MESES	AÑO	
<input type="checkbox"/> 70	<input type="checkbox"/> 71	<input type="checkbox"/> 72	<input type="checkbox"/> 73

TIPO DE D TO.	
<input type="checkbox"/> C.I. Pol. Fed.	<input type="checkbox"/> L.C.
<input type="checkbox"/> C.I. Pol. Pcia	<input type="checkbox"/> D. Nac. 59
<input type="checkbox"/> L.E.	<input type="checkbox"/> Pasap.

ASIGNATURA A CARGO																			
<input type="checkbox"/> 74	<input type="checkbox"/> 75	<input type="checkbox"/> 76	<input type="checkbox"/> 77	<input type="checkbox"/> 78	<input type="checkbox"/> 79	<input type="checkbox"/> 80	<input type="checkbox"/> 81	<input type="checkbox"/> 82	<input type="checkbox"/> 83	<input type="checkbox"/> 84	<input type="checkbox"/> 85	<input type="checkbox"/> 86	<input type="checkbox"/> 87	<input type="checkbox"/> 88	<input type="checkbox"/> 89	<input type="checkbox"/> 90	<input type="checkbox"/> 91	<input type="checkbox"/> 92	<input type="checkbox"/> 93

<input type="checkbox"/> 74	<input type="checkbox"/> 75
-----------------------------	-----------------------------

Div	
<input type="checkbox"/> 76	<input type="checkbox"/> 77
<input type="checkbox"/> 78	<input type="checkbox"/> 79

Turno	
<input type="checkbox"/> Diurno	<input type="checkbox"/> Noct.
<input type="checkbox"/> Vesp.	<input type="checkbox"/> 78
<input type="checkbox"/> 79	<input type="checkbox"/> 80

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CÓDIGO		AÑO	Nº de Cuotas a Desc.	CONCEPTO DEL DESCUENTO	GOB. QUE SE DESCUENTA	DESCUENTO MENSUAL QUE SE DESCUENTA	ESTABLEC. DONDE SE LE DESCUENTA	CÓD.
		VAR.	LEGAJO							
1		31								
2		31								
3		31								
4		31								
5		31								
6		31								
7		31								
8		31								
9		31								
10		31								
11		31								
12		31								
13		31								
14		31								
15		31								
16		31								
17		31								

HAZ BOSONES CUBA COBRA X SISTEMA HO
0 <input type="checkbox"/> NO
1 <input type="checkbox"/> SI
12

Puntaje X tipo de Est.
10 11

% por zona del Estabac
7 9

6

CODIGO ESTABL.
3 5

COD TARJ.
1 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO																
17	44															

situación de revista	
1	Titular
2	Interino
3	Int. Cond

	APELLIDO Y NOMBRES		COD. PARJ.	COD. ESTABL.	NRO DE LEGAJO	COD. SIT.	CIRCOREV.
1			52				
2			52				
3			52				
4			52				
5			52				
6			52				
7			52				
8			52				
9			52				
10			52				
11			52				
12			52				
13			52				
14			52				
15			52				
16			52				
17			52				
18			52				

ESTABLECIMIENTO

[Empty box for establishment name]

CODIGO

[Empty box for code]

SITUACION DE REVISTA
1 TITULAR
2 INTERINO
3 INT COND.

	APELLIDO Y NOMBRES		COB. TARI	CODIGO ESTAB	NRO DE LEGAJOS	Nro de Situac. horas en que seman. revista
			53			
1			53			
2			53			
3			53			
4			53			
5			53			
6			53			
7			53			
8			53			
9			53			
10			53			
11			53			
12			53			
13			53			
14			53			
15			53			
16			53			
17			53			

11914

Carlos O. Alvarez
Conductor Público Nacional (U.S.A.)



ASESORAMIENTO AL ORGANO
DE REFORMA ADMINISTRATIVA
PCIA. DE RIO NEGRO.

MEMORANDUM N° 14

REF.: Informe de Progreso N° 5
16.11.72 al 15.12.72

15.12.72.

RECIBIDO
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

RECIBIDO
15/12/72
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

MEMORANDUM N° 14

REF.: Informe de Progreso N° 5

Periodo 16.11.72 al 15.12.72

0. OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al Contrato suscripto para "Asesoramiento al órgano de Reforma Administrativa". Provincia de Río Negro, los temas de la referencia.

1. TAREAS REALIZADAS

1.1. LIQUIDACION DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

En el periodo que se informa se procedió al seguimiento y control de los datos de docentes que personal del Consejo Provincial está volcando en los formularios diseñados.

Como dicha tarea resulta dificultosa por el estado de la información obrante en los ficheros, se resolvió en reunión que el Experto mantuvo con las autoridades del Consejo Provincial de Educación (Presidencia y vocales), Director de Administración y Director de Auditoría Operativa dar un importante im-

d

pulso para conseguir la información básica. De esta forma se resolvió que el Departamento Personal se encargara exclusivamente del completado de los datos de relevamiento, sin realizar otras funciones. Se estableció como nuevo plazo de entrega la última semana de diciembre.

Los analistas de la Dirección, prosiguieron con el relevamiento de los subsistemas de Reliquidación de sueldos y Pago de suplentes, subsistemas que se incorporarán al original de Liquidación de Sueldos.


Por otra parte el Experto continuó definiendo con el Centro Unico de Procesamiento de Datos del Ministerio de Bienestar Social las salidas del proceso de actualización y Sistematización del fichero maestro de docentes provinciales.

1.2. SISTEMATIZACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

Los analistas de la Dirección dieron comienzo a la tarea de Relevamiento del impuesto inmobiliario y su análisis y estudio. De las conclusiones que se obtengan se informará en el próximo informe de progreso.

2. COPIA 3 DEL PRESENTE INFORME


Se entrega al representante de la Provincia.



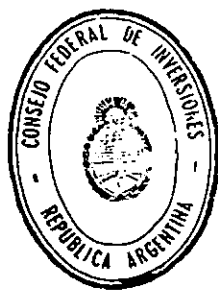
3.

ESTADIA EN PROVINCIA

En el periodo informado fue de 5 (cinco) días hábiles.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Torres', written over a horizontal line.

15.12.72



- DIC. 1972

11914

Carlos O. Alvarez
Comptroller Público Nacional (U.P.A.)



ASESORIA
REFORMA
DE SU

JMS

0
N. 311
A24a
I

MEMORANDUM N° 16

Ref.: Resumen tareas realizadas
17.7.72 al 15.1.73

0. OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al contrato suscripto para "Asesoramiento al Organó de Reforma Administrativa" Provincia de Río Negro los temas de la referencia.

1. TAREAS REALIZADAS

En el período que comprende el presente resumen se procedió de acuerdo a lo indicado en el Anexo I "Plan de Trabajo" con los resultados que se indican seguidamente:

1.1. ASESORAMIENTO A LOS NIVELES POLITICOS SOBRE ELECCION DE PROYECTOS DE REFORMA Y PRIORIDADES DE EJECUCION.

En este punto se mantuvieron reuniones con el Señor Gobernador de la Provincia a efectos de realizar un Plan de Actividades a corto plazo para el Organó de Reforma. (Memoranda P. 2).

Quando fue conveniente por la especificación del tema se realizaron reuniones con los responsables para aclarar los objetivos del Sistema.

Surgieron así prioridades como ser:

1. Sistematizar las liquidaciones de Sueldos de toda la Administración Central y organismos descentralizados;
2. Sistematizar la Recaudación del Impuesto Inmobiliario para el año 1973;
3. Sistematizar el cobro de la Deuda Atrasada del Impuesto Inmobiliario.

En el punto siguiente se expresan los resultados alcanzados.

1.1.2. Sistematizar las liquidaciones de sueldos

El mencionado sistema -total- comenzó con el relevamiento cen-
sual e implantación del correspondiente al Consejo Provincial de
Educación dadas las serias deficiencias que el mismo presentaba
y ser aprobada por el Señor Gobernador dicha prioridad.

Se realiza su reforma de acuerdo a la metodología siguiente:

- Formación de un fichero maestro con datos correctos y actualizados de los docentes provinciales, dadas las serias deficiencias que presenta la información en los archivos del Consejo Provincial de Educación.
- Este fichero se realiza a partir de la información existente en el Consejo Provincial y luego se procede en equipo con salida de planillas para relevamiento censal.

Las novedades que informen los responsables se incorporan al Sistema y se obtiene como producto el fichero actualizado de docentes provinciales apto para liquidar sueldos.

Proceso de liquidación de sueldos a partir del fichero generado con emisión de Planillas recibo, resumen por establecimiento, imputación presupuestaria, etc.

En el periodo que abarca el presente resumen, el sistema descrito se encontraba en la etapa de comienzo de emisión de listados por equipo.

Se encontraba también definido el programa a aplicar para la liquidación mensual de sueldos, pero sin las correspondientes pruebas de programa.

Una vez completado el Sub-sistema Sueldos del C.P.E., se continuará con los restantes, hasta cubrir el Sistema total de liquidación de Sueldos Provinciales.

1.1.3. Sistema de Recaudación Impuesto Inmobiliario Año 1973

Este sistema comienza con la formación de ficheros actualizados de contribuyentes que obran en poder de las receptorías que se encuentran distribuidas geográficamente en la Provincia.

Dichos ficheros se han volcado a planillas aptas para su perfeccionamiento y verificación. A la fecha del presente informe se había visitado

dichas receptorías, realizado la instrucción pertinente y recepcionados los primeros listados de contribuyentes.

Se encontraba en definición los programas a aplicar a dicho Sistema en el equipo de Centro Atómico Bariloche.

1.1.4. Sistema de Recaudación impuesto Inmobiliario - Deuda atrasada

Se utilizará el fichero generado en el punto 1.1.3. con el cálculo de los recargos correspondientes.

Este sistema se encuentra en definición.

1.2. SUPERVISION Y COLABORACION EN LOS ESTUDIOS DE REFORMA QUE LA PROVINCIA ENCOMIENDE AL ORGANO.

De acuerdo a lo expresado en el punto 1.1., el Experto se procedido a la Supervisión y colaboración que se hizo necesaria para llevar adelante dichos proyectos, actuando como coordinador de la Provincia con el Ministerio de Bienestar Social de la Nación y el Centro Atómico Bariloche, para el uso de los equipos que poseen, definición de programas, pruebas, análisis de los Sistemas y asesoramiento a la Provincia en la discusión de los convenios realizados para uso de los equipos.

1.3. FORMACION DEL PERSONAL DEL ORGANO

Dicha formación se produce a través del intercambio de experiencias con el Experto y las observaciones que el mismo realiza sobre los trabajos de campo presentados.

Además el Experto ha hecho asistir, al encargado de la conducción del organo a todas las reuniones que celebró con funcionarios provinciales, a efectos de fomentar el contacto directo y poder prescindir en el futuro el organo de la colaboración del Experto.

Se ha agragado por convenio con el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL VALLE INFERIOR -IDEVI- la incorporación al organo de Reforma de un Licenciado en Matemáticas e Ingeniero de Sistemas de la Universidad de Buenos Aires, lo cual permite el desarrollo de proyectos de reforma con complejidad de cálculo y modelos matemáticos para el tratamiento de Sistemas especiales.

1.4.

PROPUESTA DE INSTALACION DE UNIDADES SECTORIALES

En conversaciones mantenidas con los niveles políticos y en virtud de las circunstancias operativas que se encuentran vigentes en la Provincia, como ser falta de personal y presupuesto de funcionamiento entre otros, no se considera llegado el momento de instalar unidades sectoriales de Reforma Administrativa.

Sería conveniente analizar el comportamiento que generarían los primeros logros de Reforma Administrativa en el Consejo Provincial de Educación y la continua solidificación del organo central de Reforma Administrativa.

1.5.

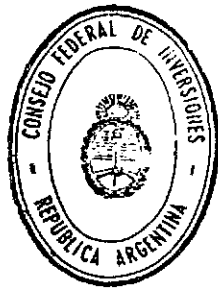
COLABORACION CON AUTORIDADES PROVINCIALES

A lo largo del proyecto el experto ha colaborado con las autoridades provinciales en los temas que fue consultado como ser: en la firma de convenios de procesamiento con el Ministerio de Bienestar Social de la Nación (CUPED) y Comisión Nacional de Energía Atómica (Centro Atómico Bariloche); entrevistas con can-
didatos a integrar el organo de Reforma, etc.

2.

PROYECCION

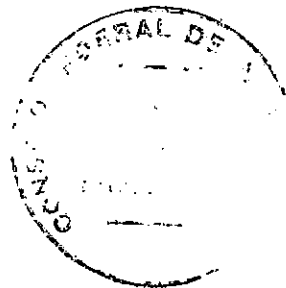
De acuerdo a lo mencionado en apretado resumen -informado en los memorandum de progreso mensuales en detalle-, puede mencionarse que el organo de Reforma Administrativa ha ido solidificando su aparición en la Provincia dado que está realizando una tarea si-
lenciosa y que, con los resultados a punto de alcanzar podrá a-
sentarse en forma definitiva, pues los mismos constituyen traba-
jos de importancia dentro del ámbito provincial. O sea, que la
estrategia que adopta es la de mostrar las acciones concretas de
Reforma y los logros alcanzados y apoyarse en los mismos para
proyectarse.



1 - MAR. 1973

11914

Carlos O. Alvarez
Contador Público Nacional (U.B.A.)



ASESORAMIENTO AL ORGANO DE
REFORMA ADMINISTRATIVA,
PCIA. DE RIO NEGRO.

MEMORANDUM Nº 15

REF.: Informe de Progreso Nº 6
15.12.72 al 15.1.73

16.1.73

[Handwritten signature]

MEMORANDUM Nº 15

REF.: Informe de Progreso nº 6

Período 16.1.72 al 15.1.73

0. OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al contrato suscripto para "Asesoramiento al Organo de Reforma Administrativa". Provincia de Río Negro los temas de la referencia.

1. TAREAS REALIZADAS

1.1. LIQUIDACION DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION.

En el período informado se ha recepcionado la información obtenida de los ficheros de docentes del Consejo Provincial de Educación para la formación del fichero básico para la liquidación de sueldos por equipo computador.

Dicha información ha sido entregada al Centro de Cómputos del Ministerio de Bienestar Social para la obtención de los listados - control de información durante el próximo mes de febrero.

1.2. SISTEMATIZACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

Los analistas continuaron con el relevamiento del Sistema del Impuesto Inmobiliario,

habiendo mantenido el Experto reuniones con el Subsecretario de Hacienda y Director General de Rentas a efectos de implementar el relevamiento de información obrante en la Dirección y Delegaciones existentes en la Provincia. Se diseñó el formulario de relevamiento y a partir de la última semana de enero un analista de Análisis Administrativo y funcionarios de la Dirección de Rentas implementarán los medios para la recolección de información de los contribuyentes inscriptos en los padrones respectivos.

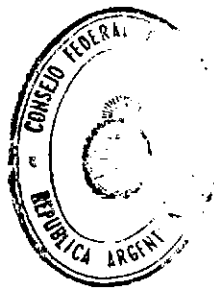
2. COPIA 3 DEL PRESENTE INFORME

Se entrega al representante de la Provincia.

3. ESTADIA EN LA PROVINCIA

En el período informado fue de cinco (5) días hábiles.

16.1.73



- MAR. 1973

11914

Carlos O. Alvarez
Contador Público Nacional (U.B.A.)

EXPEDIENTE N° <u>5078</u>
Agregado N° _____
16267 - 3 ABR 1973
FECHA

ASESORAMIENTO AL ORGANO DE
REFORMA ADMINISTRATIVA.
PCIA. DE RIO NEGRO.

MEMORANDUM N° 17

REF.: Informe de Progreso N° 7
1.2.73 al 31.3.73

2.4.73

0
N. 311
A24e
I (afirma)



MEMORANDUM N° 17

REF.: Informe de Progreso N° 7

Periodo 1.2.73 al 31.3.73

0. OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al contrato suscripto para "Asesoramiento al Órgano de Reforma Administrativa". Provincia de Río Negro los temas de la referencia.

1. TAREAS REALIZADAS

1.1. LIQUIDACION DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


En el período que se informa, se ha concluido la etapa de formación del fichero maestro de docentes provinciales. El equipo computador del Ministerio de Bienestar Social -CUBED- ha entregado listados clasificados por:

1. Número de establecimiento;
2. Alfabético;
3. Número de legajo.

El Experto hizo entrega de los listados a las autoridades del Consejo Provincial de Educación y mantuvo reuniones de coordinación con la línea operativa del organismo y los integrantes de la Dirección de Análisis Administrativo.

Como Anexo 1, se acompaña hoja modelo.

Se resolvió que el Consejo procederá a realizar una depuración del material entregado, en vista de las serias deficiencias que tienen los ficheros originales.



Completará los datos faltantes y verificará los existentes.

Una vez realizada esta tarea, se emitirán listados definitivos corregidos y comenzará el proceso de liquidación de Sueldos en el Centro Atómico de Bariloche.

1.2.

SISTEMATIZACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO - AÑO 1973

En el período informado se procedió a impulsar este Sistema dado que el vencimiento del mismo se operará el 5 de junio venidero.

La Dirección de Análisis Administrativo -Departamento Centro de Cómputos- comenzó la recepción de los datos correspondientes a inmuebles de los distintos partidos de la Provincia.

Se comenzó la perfoverificación de dichos documentos y su clasificación, para el envío al Centro Atómico de Bariloche.

El Experto ha definido las planillas de salida del equipo, formulario a utilizar para el cobro, pruebas, etc. Asimismo se realizó la primera prueba con la localidad de Cinco Saltos y se presentaron para su aprobación al Director General de Rentas y Secretario de Hacienda.

La conformidad a dichos elementos por parte de la Provincia se producirá en los primeros días del mes de abril.

Se adjuntan como anexo II, hojas de las pruebas mencionadas.

Se coordinó también la forma de envío de material (tarjetas perfoverificadas) de Viedma a Bariloche, disponiendo la Provincia afectar a la Dirección de Análisis

Administrativo, un programador con residencia en la Ciudad de Bariloche, para servir de enlace y solucionar los problemas que pudieran surgir en el Centro de cómputos.

Queda por definir con los técnicos del Centro Atómico de Bariloche, el programa a aplicar para la liquidación del impuesto, dado que la Provincia se encuentra gestionando de las autoridades nacionales, una autorización para modificar su Ley impositiva.

Se estima lograr la autorización correspondiente en el mes de abril.

2. COPIA 3 DEL PRESENTE INFORME

Se entrega al representante de la Provincia

3. ESTADIA EN LA PROVINCIA

En el período informado fue de diecisiete (17) días hábiles.

2.4.73



A N E X O I

ESTABLECIMIENTO NO. 199

 NRO. APELLIDO *ACT.*ANTIG*CAR.FAMI.*HIJOS *ESTA-*E *D.*J *J *S *D *M *D *N *T-NRO.DCC.*F/NACIM.*ASG*A-DV*TA
 LEC. Y *MMA *MESES*C HIJ HIJ* ESCOL *BLEC.*E *E *C * *V * *M *M *A * * *A/C# * *
 * * N.O.M.B.R.E * * *Y.MEN.MAY*P.M.S.* * * * * * * *A *C * * * * * * *

0000 SIMONELLA DE TRASART 102 108 0 00 0 0 0 0 199 9 9 0 2 9 0 0 1 1 4-04861931 29/10/44 00 0-00/9

2370 ROMERO IRIS TERESA 102 103 9 00 0 0 0 0 199 1 1 0 9 9 0 0 1 1 4-04832391 13/10/43 00 0-00/9

2406 BULLO DE FORMARO EDI 102 093 9 02 0 1 0 0 199 1 1 0 2 9 0 0 9 1 4-02749947 24/04/38 00 0-00/1

4554 SUCHOVICZ TERESA MAR 102 173 9 00 0 0 0 0 199 1 1 0 2 9 0 0 1 1 4-04165117 25/12/40 00 0-00/4

4555 SKERK DE CARRIBA MAR 102 187 0 00 0 0 0 0 199 1 1 0 2 9 0 0 1 1 4-03007852 14/02/35 00 0-00/2

4558 BAZAN NILCA NATALIA 102 074 9 00 0 0 0 0 199 1 1 0 1 0 9 0 0 1 4-05088901 16/08/45 00 0-00/9

4558 CASAL BEATRIZ 102 078 0 00 0 0 0 0 199 1 1 0 9 9 0 0 1 1 4-05128346 01/01/46 00 0-00/2

4559 LECN APOLINARIO 102 196 9 00 0 0 0 0 199 1 1 0 2 0 0 0 1 1 9-05447757 17/05/32 00 0-00/9

4561 MAY DE GIMENO ANA MA 102 125 9 00 0 0 0 0 199 1 1 0 9 9 0 0 1 1 4-04661801 26/03/44 00 2-02/2

4564 GABETTI SILVIA ELSA 102 055 0 00 0 0 0 0 199 1 1 0 2 9 0 0 1 1 4-06277557 01/11/49 00 0-00/9

ESTABLECIMIENTO NO. 200

 ARC. A.P E L L I D O * ACT.*ANTIG*CAR.FAMI.* HIJOS *ESTA-*E * D * J * J * S * D * M * O * N * I -NRG.DCC.*F/NACIM.*ASG*A-EV*IT*
 LEC. Y * MMA *MESES+C HIJ HIJ* ESCEL *BLEC.*C * E * C * * V * * M * H * A * * * *A/C* * *
 * * N O M B R E * * * *Y_MEN_PAY* P.F.S.* * * * * * * * * * A * C * * * * * * * * *

1105 GHIANNI DE FERNANDEZ 102 000 0 02 0 0 0 0 200 1 1 0 2 9 0 0 3 1 9-04765263 10/04/44 00 0-00/4

2269 GARCIA DE PERALTA NO 102 066 0 00 0 0 0 0 200 1 1 0 2 9 0 0 1 1 4-04567323 28/06/44 00 0-00/4

2551 CARBONE HAIDEE NOEMI 102 043 0 00 0 0 0 0 200 1 1 0 2 9 0 0 1 1 4-06267352 07/03/51 00 0-00/4

2555 PAZOS DE ROMANO MART 102 147 0 00 0 0 0 0 200 1 1 0 2 9 0 0 1 1 4-06824724 26/08/39 00 0-00/4

2572 PICA ELIDA MARIA 102 059 0 00 0 0 0 0 200 1 1 0 2 9 0 0 1 1 4-05934238 18/02/49 00 0-00/4

2931 CAMINO MIGUEL 102 000 9 00 0 0 0 0 200 9 9 0 2 9 0 0 9 9 9-00000000 00/00/00 00 0-00/9

2931 CAMINO MIGUEL 102 000 9 00 0 0 0 0 200 1 1 0 2 9 0 0 9 9 2-07233063 28/07/26 00 0-00/4

4567 OJEDA DE AGUIRRE 102 019 0 01 0 0 0 0 200 1 1 0 2 9 0 0 2 1 4-06355028 10/10/50 00 0-00/4

4568 MONGIELLO DE RUBINO 102 028 9 00 0 0 0 0 200 1 1 0 2 9 0 0 1 1 4-06030133 19/09/49 00 0-00/4

4765 OLMOS GRISELCA 102 020 0 00 0 0 0 0 200 1 1 0 2 9 0 0 9 1 4-04630212 08/12/43 00 0-00/4

A N E X O II

23U12166 MZ L 14* 325*FERRERO HECTOR *C SALTOS * 964* 1469* 15654* 105.57*
23U12167 MZ 41A L 2* 325*AGUIRRE ROBERTO *C SALTOS * 8* 0* 0* 0*
23U12168 MZ A L 9* 375*VOLTARRE UCHUA *DEAN FUNES S/N *C SALTOS * 6* 6* 15* 10*
23U12170 MZ 41A L 15* 325*GIULIOTTI MARIA R *C SALTOS * 9* 94* 104* 72*
23U12169 MZ 41A L 13* 325*VEGA MOLINA H *C SALTOS * 446* 0* 446* 3.12*
23U12171 MZ 41A L 18* 275*GARCIA RICARDO *C SALTOS * 892* 660* 1552* 10.86*
23U12177 MZ 41B L 4* 325*ELGUETA JOSE *C SALTOS * 1132* 12020* 13152* 12.06*
23U12176 MZ 41B L 3Q41* 405*PEDRERO *C SALTOS * 892* 2572* 3464* 24.24*
23U12175 MZ 41 L 2* 325*PEDRERO TOMAS *PTO MORENO 658 *C SALTOS * 10* 45* 55* 3.38*
23U12174 MZ 41 B L 1* 344*SZUMANSKY ALEJO *C SALTOS * 892* 4400* 5292* 37.04*
23U12173 MZ 41A L 22A* 275*MARTINEZ C MARCEL *C SALTOS * 1308* 1176* 2484* 17.38*
23U12172 MZ 41A L 21* 275*BALBI RUBEN *C SALTOS * 1132* 0* 1132* 7.92*
23U12178 MZ 41B L 5* 344*RETAMAL MILTON A *C SALTOS * 1132* 0* 1132* 7.92*
23U12179 MZ 41B L 6* 275*VALLEJOS DOMINGO *C SALTOS * 15* 207* 222* 1.55*
23U12180 MZ 41B L 7* 275*FUENTEALBA CESAR *C SALTOS * 792* 0* 792* 5.54*
23U12181 MZ 41 B L 8* 375*HERRERA JOSE M *C SALTOS * 792* 16340* 17132* 119.92*
23U12182 MZ 41B L 9* 375*NAVARRO LUPON *C SALTOS * 9* 50* 59* 4.41*
23U12183 MZ 41B L 10* 275*RUIZ JOSE *C SALTOS * 576* 0* 576* 4.03*
23U12184 MZ 41B L 11* 275*CENTENO REINERLO *C SALTOS * 792* 0* 792* 5.54*
23U12185 MZ 41B L 12* 343*RIU DIONICIA DE *C SALTOS * 792* 6808* 7600* 53.20*
23U12186 MZ B L 13* 325*BALBI RUBEN *C SALTOS * 0* 0* 0* 0*
23U12187 MZ 41B L 14* 425*GUTIERREZ GUILLERMO *C SALTOS * 892* 0* 892* 6.24*
23U12188 MZ 41B L 15* 325*BALBI RUBEN *C SALTOS * 1048* 3096* 4144* 29.00*
23U12189 MZ 41B L 16* 344*GIULIOTTI OCTAVIO *C SALTOS * 892* 0* 892* 6.24*
23U12190 MZ 41B L 17* 275*BALBI RUBEN *C SALTOS * 1308* 5104* 6412* 44.88*
23U12191 MZ 41 B L 18* 275*CUERVAS JOSE N *CASILLA CORREN 3 *C SALTOS * 0* 0* 0* 0*
23U12192 MZ 41B L 19* 375*SANDOVAL ELIEL *C SALTOS * 792* 1680* 2472* 17.30*
23U12193 MZ 41B L 20* 375*VARGAS TAURINO *DEAN FUNES 557 *C SALTOS * 976* 0* 976* 6.83*
23U12194 MZ 841 L 21* 275*HAMERSCHMIDI CIS *DEAN FUNES 463 *C SALTOS * 976* 8692* 9668* 67.67*
23U12195 MZ 41B L 29* 275*SEPULVEDA RODOLFO *C SALTOS * 396* 5188* 5584* 39.08*
23U12196 MZ 42A L 1* 344*GALERA MANUEL *C SALTOS * 792* 616* 1408* 9.85*
23U12197 MZ 42A L 2* 325*BALBI RUBEN *C SALTOS * 1308* 2776* 4084* 28.58*
23U12198 MZ 42A L 3* 325*GUENCI ILDA *C SALTOS * 892* 0* 892* 6.24*
23U12199 MZ 42A L 4* 325*BALBI RUBEN *C SALTOS * 1046* 0* 1046* 7.32*
23U12100 MZ C L 5* 392*OCAMPO CARMEL N *C SALTOS * 890* 0* 890* 6.23*
23U12101 MZ C L 8* 429*MENDEZ LEONOR *C SALTOS * 142* 40* 183* 1.28*
23U12102 MZ C L 9 FR * 323*LOPEZ FRILAN *C SALTOS * 8* 0* 11* 0.08*
23U12104 MZ D L 3* 286*SCHMIDT JUAN *C SALTOS * 13* 42* 55* 0.39*
23U12106 MZ D L 5* 514*DEL EGIPO JOSE *C SALTOS * 574* 0* 574* 4.01*
23U12107 MZ B L 1A* 485*BECCARIA ESBELTO P *RIVADAVIA 778 *C SALTOS * 1040* 0* 1040* 7.28*
23U12109 MZ B L 3A* 294*AGUILAR JUANA *M ESTRADA 21 *C SALTOS * 6172* 0* 6172* 43.20*
23U12111 MZ B L 6A* 425*BECCARIA ESBELTO P *RIVADAVIA 778 *C SALTOS * 5140* 2992* 8132* 56.92*
23U12112 MZ H L 6* 850*REY JUAN *C SALTOS * 3740* 0* 3740* 26.18*
23U12113 MZ B L 7A* 392*OTAÑO HECTOR D *SAN MARTIN 400 *C SALTOS * 0* 0* 0* 0*
23U12115 MZ B L 9A* 0*BECCARIA ANGELA L *RIVADAVIA 778 *C SALTOS * 4698* 0* 4698* 32.88*
23U12116 MZ B L 10B* 448*CERUERA ATENCIA *RIVADAVIA 778 *C SALTOS * 2924* 2924* 2924* 20.46*
23U12120 MF L 3A F 29* 325*DE VEGAS ISAIAS *LAPRIDA S/N *C SALTOS * 5060* 23412* 28472* 199.30*
23U12122 M F L 6B FR 29* 425*LASTRA MERCEDES *ESTRADA 354 *C SALTOS * 28* 234* 263* 1.84*
23U12124 MZG L 9 FR 30* 542*FERRER EDITH DE *LAPRIDA 373 *C SALTOS * 2992* 16064* 19056* 133.39*
23U12125 MZ I L 7* 365*CANTONI NELO *9 DE JULIO 400 *C SALTOS * 4380* 0* 4380* 30.66*
23U12126 MZ I L 8* 425*MACAULIFFE A *C SALTOS * 14* 108* 123* 0.86*
23U12213 MZ 42A L 18* 275*CALFIN ROSA DE *C SALTOS * 26* 0* 26* 0.18*
23U12214 MZ 42A L 19* 375*ZULIANI AMERICO *C SALTOS * 792* 1856* 2648* 18.53*
23U12215 MZ 42A L 20* 375*ZULIANI ITALICO *C SALTOS * 976* 0* 976* 6.83*
23U12216 MZ 42A L 21* 275*ZULIANI AMERICO *C SALTOS * 976* 0* 976* 6.83*
23U12217 MZ 42A L 23* 275*GUTIERREZ FILOMENO *C SALTOS * 792* 0* 792* 5.54*
23U12218 MZ 44E L 16* 510*CARRERA FRANCISCO *C SALTOS * 7* 9* 16* 0.11*
23U12219 MZ 36 L K 2* 338*MACEDA BENIGNO *SAN LORENZO 467 *C SALTOS * 1128* 3148* 4276* 29.92*
23U12220 MZ F L 22* 225*KOCINA BORIS *C SALTOS * 7048* 176916* 183964* 128.74*
23U12221 MZ L 13 L G* 731*CABRERA ALBERTO *C SALTOS * 2542* 11570* 14112* 98.78*
23U12222 MZ C L B 126* 2231*CERVERA ATENCIA *C SALTOS * 30* 19* 50* 0.35*
23U12223 MZ 28B L 3 A* 275*CERVERA AMALIA DE *C SALTOS * 160* 216* 377* 2.64*
23U12224 MZ 33 L 9* 400*CERVERA ATENCIA V *C SALTOS * 29* 63* 93* 0.65*
23U12225 MZ 33 L 10* 230*CERVERA ATENCIA V *C SALTOS * 5808* 0* 5808* 40.65*
23U12226 MZ 33 L 15* 375*KOCINA Y CIA SRL *C SALTOS * 2080* 0* 2080* 14.56*
23U12227 MZ 33 L 16* 375*CERVERA ATENCIA V *C SALTOS * 2384* 0* 2384* 16.68*
23U12228 MZ 33 L 17* 450*CERUERA ATENCIA V *C SALTOS * 2340* 0* 2340* 16.28*
23U12229 MZ 41B L 8B* 339*SURA LORETO *C SALTOS * 3744* 0* 3744* 26.20*
23U12230 MZ 11 L B 1* 351*CALDUCCI ARTIBANO *C SALTOS * 0* 0* 0* 0*
23U12231 MZ F L 19529* 452*MABELLINI HILARIO *C SALTOS * 1332* 0* 1332* 9.32*
23U12232 MZ 27 L F * 738*VIANO ESTEBAN *C SALTOS * 2440* 5184* 7624* 53.36*
23U12233 MZ 27 L F * 738*MOSECARDI SAUL L *C SALTOS * 98* 507* 606* 4.24*
23U12234 FR 33 Q A * 20000*CLUB A C SALTOS *C SALTOS * 144* 8* 152* 1.07*
23U12235 MZ 33 L 10* 9960*CLUB AC SALTOS *C SALTOS * 592* 1794* 2386* 16.70*
23U12236 MZ C L 24* 215*ARGENTO MARTA DE *C SALTOS * 23622* 0* 23622* 165.35*
23U12237 MZ C L 23* 205*ARAUCARIA SACSACIF *C SALTOS * 1806* 30424* 32230* 225.61*
23U12238 MZ C L 22* 226*KITTLER HORACIO *C SALTOS * 13* 145* 158* 1.11*
23U12239 MZ C L 21* 347*JUHASY JENY *C SALTOS * 1528* 14520* 16048* 112.33*
23U12240 MZ C L 20* 347*LARRAMENDI ROBERTO *C SALTOS * 1748* 19668* 21416* 149.91*
23U12241 MZ C L 19* 347*CLUB A CINCO SALTOS *C SALTOS * 1748* 19668* 21416* 149.91*
23U12242 MZ C L 18* 346*APABLAZA GLADYS L *C SALTOS * 0* 0* 0* 0*
23U12243 MZ 33 B L 17* 215*LURUENA EMILIO *C SALTOS * 1748* 10264* 12112* 84.78*
23U12244 MZ C L 16* 205*LURUENA EMILIO *C SALTOS * 19* 133* 152* 1.06*
23U12245 MZ C L 15* 225*SEGUIN MARTIN A *C SALTOS * 1352* 0* 1352* 9.46*
23U12246 MZ C L 14* 468*MORENO VICTOR *C SALTOS * 1528* 0* 1528* 10.69*
23U12247 MZ 33B L 13* 468*CARGILL SA COM *C SALTOS * 2520* 0* 2520* 17.64*
23U12248 MZ 33B L 12* 468*CARGILL SAC *C SALTOS * 2520* 0* 2520* 17.64*
23U12249 MZ B L 11* 468*CANURI FAUSTIANA *C SALTOS * 25* 131* 157* 1.09*
23U12250 MZ C L 10* 225*BITEZNIK JUAN *C SALTOS * 0* 0* 0* 0*
23U12251 MZC L 9 Q33B* 205*BITEZNIK JUAN *C SALTOS * 2520* 0* 2520* 17.64*
23U12252 ML L 6 Q33B* 215*BENITO LOPEZ DE M *C SALTOS * 1524* 0* 1524* 10.66*
23U12253 MZCL 7 Q33* 347*SEVILA VICENTE *C SALTOS * 1352* 0* 1352* 9.46*
23U12254 MZ B L 6* 347*MORENO VICTOR *C SALTOS * 2068* 0* 2068* 14.47*
23U12255 MZ B L 6* 347*MORENO VICTOR *C SALTOS * 2096* 0* 2096* 14.67*
23U12256 MZ B L 6* 347*MORENO VICTOR *C SALTOS * 2096* 0* 2096* 14.67*

PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO	PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO	PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO	PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO
PARTIDO CINCO SALTOS	PARTIDO CINCO SALTOS	PARTIDO CINCO SALTOS	PARTIDO CINCO SALTOS
HAMERSCHMIDI CIS DEAN FUNES 463	HAMERSCHMIDI CIS DEAN FUNES 463	HAMERSCHMIDI CIS DEAN FUNES 463	HAMERSCHMIDI CIS DEAN FUNES 463
PARTIDA 23 U 12194 UBICACION MZ 841 L 21 SUPERFICIE 275	PARTIDA 23 U 12194 UBICACION MZ 841 L 21 SUPERFICIE 275	PARTIDA 23 U 12194 UBICACION MZ 841 L 21 SUPERFICIE 275	PARTIDA 23 U 12194 UBICACION MZ 841 L 21 SUPERFICIE 275
VALOR TIERRA 396.00 VALOR MEJORAS 5188.00 VALOR TOTAL 1973 5584.00	VALOR TIERRA 396.00 VALOR MEJORAS 5188.00 VALOR TOTAL 1973 5584.00	VALOR TIERRA 396.00 VALOR MEJORAS 5188.00 VALOR TOTAL 1973 5584.00	VALOR TIERRA 396.00 VALOR MEJORAS 5188.00 VALOR TOTAL 1973 5584.00
IMPORTE IMPUESTO 39.08 RECARGO IMPORTE + RECARGO	IMPORTE IMPUESTO 39.08 RECARGO IMPORTE + RECARGO	IMPORTE IMPUESTO 39.08 RECARGO IMPORTE + RECARGO	IMPORTE IMPUESTO 39.08 RECARGO IMPORTE + RECARGO
		ACTUALIZACION O CORRECCION DE DATOS POR EL CONTRIBUYENTE	ACTUALIZACION O CORRECCION DE DATOS POR EL CONTRIBUYENTE
PARA EL CONTRIBUYENTE	PARA EL BANCO	PARA RECEPTORIA	PARA DIR. GRAL. DE RENTAS

PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO	PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO	PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO	PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO
PARTIDO CINCO SALTOS	PARTIDO CINCO SALTOS	PARTIDO CINCO SALTOS	PARTIDO CINCO SALTOS
SEPULVEDA RODOLFO	SEPULVEDA RODOLFO	SEPULVEDA RODOLFO	SEPULVEDA RODOLFO
PARTIDA 23 U 12195 UBICACION MZ 41B L 29 SUPERFICIE 275	PARTIDA 23 U 12195 UBICACION MZ 41B L 29 SUPERFICIE 275	PARTIDA 23 U 12195 UBICACION MZ 41B L 29 SUPERFICIE 275	PARTIDA 23 U 12195 UBICACION MZ 41B L 29 SUPERFICIE 275
VALOR TIERRA 792.00 VALOR MEJORAS 616.00 VALOR TOTAL 1973 1408.00	VALOR TIERRA 792.00 VALOR MEJORAS 616.00 VALOR TOTAL 1973 1408.00	VALOR TIERRA 792.00 VALOR MEJORAS 616.00 VALOR TOTAL 1973 1408.00	VALOR TIERRA 792.00 VALOR MEJORAS 616.00 VALOR TOTAL 1973 1408.00
IMPORTE IMPUESTO 9.85 RECARGO IMPORTE + RECARGO	IMPORTE IMPUESTO 9.85 RECARGO IMPORTE + RECARGO	IMPORTE IMPUESTO 9.85 RECARGO IMPORTE + RECARGO	IMPORTE IMPUESTO 9.85 RECARGO IMPORTE + RECARGO
		ACTUALIZACION O CORRECCION DE DATOS POR EL CONTRIBUYENTE	ACTUALIZACION O CORRECCION DE DATOS POR EL CONTRIBUYENTE
PARA EL CONTRIBUYENTE	PARA EL BANCO	PARA RECEPTORIA	PARA DIR. GRAL. DE RENTAS

PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO	PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO	PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO	PROVINCIA DE RIO NEGRO DIRECCION GRAL. DE RENTAS AÑO 1973 IMPUESTO INMOBILIARIO
PARTIDO CINCO SALTOS	PARTIDO CINCO SALTOS	PARTIDO CINCO SALTOS	PARTIDO CINCO SALTOS
GALERA MANUEL	GALERA MANUEL	GALERA MANUEL	GALERA MANUEL
PARTIDA 23 U 12196 UBICACION MZ 42A L 1 SUPERFICIE 344	PARTIDA 23 U 12196 UBICACION MZ 42A L 1 SUPERFICIE 344	PARTIDA 23 U 12196 UBICACION MZ 42A L 1 SUPERFICIE 344	PARTIDA 23 U 12196 UBICACION MZ 42A L 1 SUPERFICIE 344
VALOR TIERRA 1308.00 VALOR MEJORAS 2776.00 VALOR TOTAL 1973 4084.00	VALOR TIERRA 1308.00 VALOR MEJORAS 2776.00 VALOR TOTAL 1973 4084.00	VALOR TIERRA 1308.00 VALOR MEJORAS 2776.00 VALOR TOTAL 1973 4084.00	VALOR TIERRA 1308.00 VALOR MEJORAS 2776.00 VALOR TOTAL 1973 4084.00
IMPORTE IMPUESTO 28.58 RECARGO IMPORTE + RECARGO	IMPORTE IMPUESTO 28.58 RECARGO IMPORTE + RECARGO	IMPORTE IMPUESTO 28.58 RECARGO IMPORTE + RECARGO	IMPORTE IMPUESTO 28.58 RECARGO IMPORTE + RECARGO
		ACTUALIZACION O CORRECCION DE DATOS POR EL CONTRIBUYENTE	ACTUALIZACION O CORRECCION DE DATOS POR EL CONTRIBUYENTE
PARA EL CONTRIBUYENTE	PARA EL BANCO	PARA RECEPTORIA	PARA DIR. GRAL. DE RENTAS

Fuertes O. S. Alvarez
Contador Público Nacional (U. P. S. L.)

11914

ASESORAMIENTO AL ORGANO DE
REFORMA ADMINISTRATIVA.
PROVINCIA DE RIO NEGRO

MEMORANDUM N° 18

John
REF: Informe de Progreso N° 8
1.4.73 al 30.4.73

2.5.73

MEMORANDUM N° 18

REF: Informe de Progreso N° 8
Periodo 1.4.73 al 30.4.73

0.

OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al contrato suscripto para "Asesoramiento al Organó de Reforma Administrativa". Provincia de Río Negro, los temas de la referencia.

1.

TAREAS REALIZADAS

1.1.

LIQUIDACION SUELDOS CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

En el período informado comenzó el relevamiento de los datos de docentes que forman el fichero maestro para la liquidación de Sueldos, por medio de visitas a cada establecimiento o grupo de establecimientos según su importancia. Se han asignado a esta tarea un grupo de funcionarios del Consejo Provincial de Educación.

El comienzo de dicha tarea se vió demorado por la huelga docente que afectó a la Provincia hasta la última semana del mes de abril. Una vez finalizada la misma recién puede comenzar el relevamiento de datos mencionado.

En reuniones que el Experto mantuvo con autoridades del Consejo Provincial de Educación (Presidencia y vocales), se estimó que la finalización de la tarea se producirá a fin del mes de mayo siempre que no se repita en dicho mes algún paro docente.

1.2.

SISTEMATIZACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO - AÑO 1973

En el período informado ha finalizado la recepción de información de los datos de contribuyentes del impuesto Inmobiliario que las Receptorías de la Dirección General de Rentas envían para su perfoverificación.

En el curso del mes se ha procedido al envío al Centro Atómico Bariloche de las tarjetas que se encontraban perfoverificadas en Viedma e ir emitiendo listados de control de perforación.

Los trabajos de perfoverificación se encuentran demorados en virtud de los atrasos que la provincia tiene con su personal para el pago de sueldos y horas extras. De ésta circunstancia fué impuesto el Director General de Rentas quién comprometió solucionar dicho inconveniente, pues en caso contrario la Provincia debe postergar el vencimiento del Impuesto Inmobiliario previsto para el día 5 de junio.

La Dirección General de Rentas ha aprobado el diseño presentado de formulario de emisión el Impuesto Inmobiliario y ha procedido a licitar su provisión estimándose que en el curso del mes de mayo se contará con los formularios terminados. Como Anexo I se adjunta copia del formulario modelo para el llamado a Licitación.

La Provincia ha dictado en el curso del mes informado los Decretos de aprobación del primitivo convenio con el Centro Atómico Bariloche y el contrato específico para la Sistematización del Impuesto Inmobiliario -Año 1973- y Deuda Atrasada. Se procedió también a la firma del contrato específico por el Señor Gobernador de la Provincia y el Director del Centro Atómico Bariloche.

Como Anexo II, se adjunta copia de los Decretos dictados y del Contrato firmado. En éstos instrumentos el Experto brindó el asesoramiento necesario a la Provincia.

En el mes de mayo se definirá con los técnicos del Centro Atómico, el programa a aplicar en la liquidación del Impuesto, dado que la Provincia obtuvo de las autoridades nacionales la autorización para la modificación de su legislación impositiva.

2. COPIA 3 DEL PRESENTE INFORME

Se entrega al representante de la Provincia.

3. ESTADIA EN LA PROVINCIA

En el período informado fué de 8 (ocho) días hábiles. Se adjunta certificación de la Provincia.

2.5.73

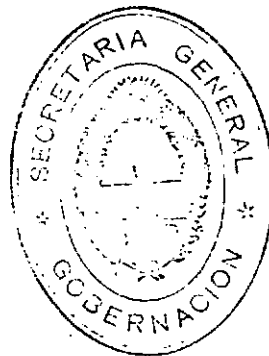
Republica Argentina
Provincia de Río Negro
Gobernación

VIEDMA, 2 de mayo de 1973.-

Al señor
Secretario General del
Consejo Federal de Inversiones
Lic. Santiago GILOTAUX
Alsina 1401
CAPITAL FEDERAL

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, llevando a su conocimiento que el experto para el "Asesoramiento al Organo de Reforma Administrativa" para esta Provincia, Contador Carlos Oscar ALVAREZ, ha permanecido en la Provincia 8 (ocho) días hábiles, durante el período comprendido entre el 1-IV-73 al 30-IV-73 a entera satisfacción de la misma.

Saludo al señor Secretario General con atenta consideración.-



[Handwritten signature]
CR. RICARDO GERMANI GONZALEZ CORROZA
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

ANEXO I

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

IMPUESTO INMOBILIARIO ... AÑO 1.973

LOCALIDAD	PARTIDA	UBICACION	SUPERFICIE

CONTRIBUYENTE

VALORES

V. TIERRAS	V. MEJORAS	V. TOTAL

IMPUESTO

RECARGO

TOTAL

VENCIMIENTO

PROVINCIA DE RIO NEGRO - MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

IMPUESTO INMOBILIARIO ... AÑO 1.973

LOC.	PARTIDA	UBICACION	SUPERFICIE

CONTRIBUYENTE

VALORES

V. TIERRAS	V. MEJORAS	V. TOTAL

IMPUESTO

RECARGO

TOTAL

VENCIMIENTO

receptoría

PCIA DE RIO NEGRO

MTRIO DE ECJNOMIA

D. GRAL DE RENTAS

IMPUESTO INMOBILIARIO - 73

LOC.	PARTIDA

IMPUESTO

RECARGO

TOTAL

VTO

dirección general

PCIA DE RIO NEGRO

MTRIO DE ECONOMIA

D. GRAL DE RENTAS

IMPUESTO INMOBILIARIO - 73

LOC.	PARTIDA

IMPUESTO

RECARGO

TOTAL

VTO

banco

ACTUALIZACION DE DATOS

APELLIDO Y NOMBRES

DOMICILIO

LOCALIDAD

A H E X O II

CONTRATO ENTRE EL CENTRO ATOMICO BARILOCHE

Y LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Entre el CENTRO ATOMICO BARILOCHE, que en adelante se denominará "EL CAB" con domicilio en Km. 9^o Avda. Exequiel Bustillo, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, representada en este acto por su Director, Dr. HUGO JUAN ERRAMUSPE, y la Provincia de Río Negro, en adelante "LA PRN", representada en este acto por el señor Gobernador, Capitán de Navío (R.E.) Don OSCAR L. LAVA, se celebra el presente contrato específico, en un todo de acuerdo al contrato firmado entre las mismas partes con fecha VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, sujeto a los siguientes artículos:

ARTICULO 1º: El objeto del presente es la realización por parte de "EL CAB" de la programación y análisis correspondiente al sistema de Impuesto Inmobiliario de "LA PRN". Este sistema comprende los sub-sistemas de Impuesto Inmobiliario 1973 e Impuesto Inmobiliario - Deuda Atrasada - hasta diciembre de 1972 (Anexo I - Capítulos I y II).

ARTICULO 2º: El monto a abonar por "LA PRN", por las tareas mencionadas en el Anexo I, será el siguiente:

Tareas del Capítulo I. \$ 31.000.- y Tareas del Capítulo II \$ 16.000.-

Dentro de este importe "EL CAB" se compromete a la provisión de papel común para las planillas, tarjetas para programas y material para pruebas y controles internos. "LA PRN" se compromete además a proveer los formularios preimpresos del impuesto.

ARTICULO 3º: El monto anterior se considera total para cualquier volumen.

de partidas que en definitiva resulten, hasta un máximo de 100.000 partidas (CIEN MIL) para el subsistema Impuesto Inmobiliaria del año 1973 y hasta 40.000 partidas (CUARENTA MIL), para el subsistema de Impuesto Inmobiliario Deuda Atrasada.

ARTICULO 4º: La forma de pago por "LA PRN" de los importes mencionados en el ARTICULO 2º. del presente contrato se realizará de la forma que se indica a continuación:

CAPITULO I: El 70%, o sea la suma de VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS (\$21.700.-) el día SIETE DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES y el saldo, o sea la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$9.300.-) el día SIETE DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

CAPITULO II: El 70%, o sea la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$11.200.-), DIEZ DIAS antes de la fecha establecida para el retiro de los listados - recibos y el 30% restante, o sea la suma CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.800.-) al día DIECISIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

La falta de pago de los importes mencionados, en las fechas establecidas en el presente artículo por parte de "LA PRN", facultará a "EL CAB" a suspender las tareas encomendadas objeto del presente contrato.

En prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE, a los _____ días del mes de _____ del año MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

[Handwritten signature]
CEDAR LUIS LAVA
SECRETARIO DE MAYORADO

[Handwritten signature]
MUELDER ENRIQUETA
DIRECTOR

ANEXO 1

CAPITULO 1: IMPUESTO INMOBILIARIO

ITEM A: Control de inconsistencias.-

Con el fichero de tarjetas perforada y verificadas que la PRN. entregue al CAB. este procederá a emitir una planilla que listará todas las tarjetas que no contengan los datos completos o sean inconsistentes. La PRN. controlará y realizará sobre el mismo listado las correcciones necesarias y perforará y verificará las tarjetas correspondientes a esas modificaciones reparadas por receptorías.

ITEM B: Planilla por Receptoría y Número de Padron.-

El archivo maestro para la liquidación será formado por las tarjetas originales que pasaron las pruebas de consistencia y las modificaciones entregadas por PRN. según Item anterior. Con estos datos se harán las planillas que contendrán además el impuesto resultante (de acuerdo a ley impositiva en vigencia), monto total a recaudar por Receptoría, por Partidos y total de la Provincia.

ITEM C: Planilla por Receptoría y Apellido y Nombre.-

Reordenar los datos del Item B.

ITEM D: Planilla por Receptoría y N°. de partida.-

Reordenar los datos del Item B.

ITEM E: Emisión de recibos preimpresos por Receptoría y N°. de partida.-

Con el archivo maestro de contribuyentes imprimir planilla "Recibos".

ITEM F: Planilla por Receptoría de "Control de Pagos".-

Con las tarjetas perforadas y verificadas por la PRN. se emitirán las planillas por receptoría de "Contribuyentes que abjornaron el impuesto" y la

planilla por receptoría de "Contribuyentes que no abonan el impuesto", para que la PRN. inicie las acciones judiciales tendientes al cobro.

CAPITULO 2 : DEUDA ATRASADA

ITEM G: Inconsistencias.-

Con el archivo maestro de Deuda Atrasada, perforado y verificado por la N., se hará un listado ordenado por Receptoría y número de partida con indicación de inconsistencias.

ITEM H: Emisión de recibos preimpresos por receptoría y N°. de Partida.-

Resueltas las inconsistencias y perforadas y verificadas las tarjetas correspondientes del archivo maestro por la PRN. se emitirán las planillas preimpresas de "Recibos de Deudas" en la que se reflejará el estado de cada contribuyente, aplicados los recargos que indique la ley vigente y dada una fecha de vencimiento general.

ITEM I: Emisión de padron.-

Se emitirá la planilla "Padron Numérico" por Receptoría en la que figurarán los deudores con importes parciales y totales.

W. d.
OSCAR LUIS LAVA
CAPITAN DE NAVIO (R.E.)
COMANDADOR

VIEDMA,

VISTO el expediente nº 103.768-R-72 del registro del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación legal del contrato suscripto con el Centro Atómico Bariloche para la liquidación y confección de recibos del Impuesto Inmobiliario, mediante la utilización de los equipos de computación del referido Centro.

Que la ejecución de tareas inherentes al Impuesto Inmobiliario por el sistema de computación, constituye una etapa importante prevista dentro del Programa de Reforma Administrativa que lleva a cabo el Gobierno Provincial con la asistencia técnica del Consejo Federal de Inversiones.

Que el procedimiento seguido en el presente caso resulta altamente beneficioso para la Administración, - dado que simultáneamente con la racionalidad y seguridad que representa la ejecución de dichas tareas por el referido sistema, se obtiene una apreciable economía de costos en los trabajos en relación a lo que demandaría su realización por intermedio de equipos no oficiales.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Apruébase el contrato suscripto entre el Centro Atómico Bariloche y la Provincia de Río Negro, para la realización por parte de dicha Entidad de la programación y análisis correspondiente al sistema

///

de Impuesto Inmobiliario; obrante a fs. 15/16, del presente expediente, por un monto total de \$ 47.000.- (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS).

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a las siguientes partidas del Presupuesto Vigente: Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Partida Principal 3, "Servicios" - Programa 504 - Administración del Régimen Tributario Provincial, Actividad 05 - \$ 47.000.- (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS).

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tómese razón, dése al Boletín Oficial y archívese.-

OSCAR LUIS LAVA
CAPITAN DE NAVIO (R.E.)
GOBERNADOR

DECRETO N° _____

Visto que la Provincia se encuentra realizando un
Plan de Reforma Administrativa con la asistencia técnica del
Comando Federal de Inversiones; y

CONSIDERANDO:

que por Decreto Nº 310 ha sido creada la Dirección
de Asuntos Administrativos;

que la misión de dicha Dirección es la de dirigir
la sistematización de datos de la Administración Pública Pro-
vincial;

que todo nuevo sistema que se implemente debe ser
aprobado por dicha Dirección a efectos de coordinar las ac-
ciones de reforma que se emprendan;

que de acuerdo a los estudios realizados se re-
quiere efectuar la instalación de equipos de procesamiento de
datos en la ciudad de Viñedo, en función del alto costo -
inicial que supone la mencionada instalación;

que la efectiva operación de equipos propios lle-
va un período de tiempo en el cual se soportan costos sin
obtener rendimientos, con el consiguiente perjuicio econó-
mico para la Provincia;

que teniendo en cuenta que existen en la Provin-
cia de Río Negro equipos de computación con tiempo ocioso
y utilizables por la misma en la medida de sus necesidades;

Por ello,

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECRETA:

1111

Artículo 1.º.- Regulado en todos sus términos el convenio el
de la provincia de San Pedro de Macoris
por el señor Gobernador, Capitán de Navío (R.E.) O-
scar Luis Lava y el Centro Médico Sanitario de Macoris -
por el doctor Dr. Hugo Juan Arzobispo.-

Artículo 2.º.- El presente decreto será ratificado por el se-
ñor Ministro de Gobierno.-

Artículo 3.º.- Registrado, comunicado, cumplido, visto y
firmado en la ciudad de Santo Domingo, D.R., a los 15 días del mes de mayo de 1954.-

OSCAR LUIS LAVA
CAPITAN DE NAVID (R.E.)
GOBERNADOR

11914

Carlos O. Alvarez
Contador Público Nacional (U.B.A.)

ASESORAMIENTO AL ORGANO DE REFORMA
ADMINISTRATIVA.
PROVINCIA DE RIO NEGRO

MEMORANDUM Nº 19

REF.: Informe de Progreso Nº 9
1.5.73 al 24.5.73

1.6.73

MEMORANDUM Nº 19

REF.: INFORME DE PROGRESO Nº 9

PERIODO 1.5.73 al 24.5.73

0. OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al Contrato suscripto para "Asesoramiento al Organo de Reforma Administrativa". Provincia de Río Negro, los temas de la referencia.

1. TAREAS REALIZADAS

1.1. LIQUIDACION DE SUELDOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

En el período informado, funcionarios del Consejo Provincial de Educación prosiguieron con el relevamiento de los datos de docentes incluidos en el lista-do entregado oportunamente.

De las pruebas realizadas en algunas zonas de la Provincia se puede detectar la existencia de un 40% de deficiencias en los datos confeccionados, actualizándose en los lugares previstos al efecto.

Además se encuentra en proceso de determinación el contrato específico entre Centro Atómico Bariloche y el Consejo Provincial de Educación para la liquidación, que será presentado y discutido con las nuevas autoridades provinciales.

D

1.2. SISTEMATIZACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO - Año 1973

Durante el mes de mayo se realizaron reuniones con el Jefe del Departamento Inmobiliario de la Dirección General de Rentas, funcionarios provinciales y programadores del Centro Atómico Bariloche para realizar el programa de liquidación correspondiente.

Se ajustaron además detalles de envío de documentación, retiro de padrones del impuesto, etc.

La imprenta adjudicatorio de la impresión de los recibos ha entregado los mismos.

Se adjuntan como anexos ejemplares de los mismos.

En virtud del inconveniente señalado en el Memorandum N° 18 (ver p. 1.2.) se postergó el vencimiento del Impuesto Inmobiliario para el 29 de junio próximo, dado que no se alcanza a perverificar la información que recepciónó la Dirección de Análisis Administrativo.

2. COPIA 3 DEL PRESENTE MEMORANDUM

Se entrega al representante de la Provincia.

3. ESTADIA EN LA PROVINCIA

En el período informado fue de 3 (tres) días hábiles. Se acompaña certificación

1.6.73



IMPUESTO INMOBILIARIO AÑO

LOCALIDAD	PARTIDA	UBICACION.	SUPERFICIE

CONTRIBUYENTE			

VALORES			IMPUESTO	
V. TIERRAS	V. MEJORAS	V. TOTAL		
			RECARGO	
			TOTAL	

VENCIMIENTO	
-------------	--

contribuyente

IMPUESTO INMOBILIARIO AÑO

LOCALIDAD	PARTIDA	UBICACION.	SUPERFICIE

CONTRIBUYENTE			

VALORES			IMPUESTO	
V. TIERRAS	V. MEJORAS	V. TOTAL		
			RECARGO	
			TOTAL	

VENCIMIENTO	
-------------	--

contribuyente

IMPUESTO INMOBILIARIO AÑO

LOC.	PARTIDA	UBICACION	SUPERFICIE

CONTRIBUYENTE			

VALORES			IMPUESTO	
V. TIERRAS	V. MEJORAS	V. TOTAL		
			RECARGO	
			TOTAL	

VENCIMIENTO	
-------------	--

receptoría

IMPUESTO INMOBILIARIO AÑO

LOC.	PARTIDA	UBICACION	SUPERFICIE

CONTRIBUYENTE			

VALORES			IMPUESTO	
V. TIERRAS	V. MEJORAS	V. TOTAL		
			RECARGO	
			TOTAL	

VENCIMIENTO	
-------------	--

receptoría

D. GRAL DE RENTAS

IMPUESTO INMOBILIARIO -

LOC.	PARTIDA

IMPUESTO	
----------	--

RECARGO	
---------	--

TOTAL	
-------	--

VTO.	
------	--

dirección general

D. GRAL DE RENTAS

IMPUESTO INMOBILIARIO -

LOC.	PARTIDA

IMPUESTO	
----------	--

RECARGO	
---------	--

TOTAL	
-------	--

VTO.	
------	--

banco

D. GRAL DE RENTAS

IMPUESTO INMOBILIARIO -

LOC.	PARTIDA

IMPUESTO	
----------	--

RECARGO	
---------	--

TOTAL	
-------	--

VTO.	
------	--

dirección general

D. GRAL DE RENTAS

IMPUESTO INMOBILIARIO -

LOC.	PARTIDA

IMPUESTO	
----------	--

RECARGO	
---------	--

TOTAL	
-------	--

VTO.	
------	--

banco

11914

Carlos O. Alvarez
Contador Público Nacional (U.P.A.)

ASESORAMIENTO AL ORGANO DE REFOR-
MA ADMINISTRATIVA.
PROVINCIA DE RIO NEGRO.

MEMORANDUM N° 20

REF: Informe de Progreso N° 10
25.5.73 al 30.6.73

2.7.73

J. Ort

MEMORANDUM N° 20

REF: Informe de Progreso N° 10

Período 25.5.73 al 30.6.73

0. OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al contrato suscripto para "Asesoramiento al Organo de Reforma Administrativa". Provincia de Rio Negro, los temas de la Referencia.

1. TAREAS REALIZADAS

1.1. INFORMACION NUEVAS AUTORIDADES

En el período informado se realizó una labor informativa acerca del Programa de Reforma Administrativa y los proyectos que se están desarrollando. En función de los mismos fueron entrevistados por el Experto, el señor Asesor de Desarrollo, el señor Sub-secretario de Educación, el señor Contador General y el señor Director General de Rentas.

En todos los casos se explicó la filosofía general del Programa, los alcances del mismo y tareas futuras a llevar a cabo.

El resultado que se alcanzó en cada Proyecto se explica en cada ítem específico.

1.2. LIQUIDACION DE SUELDOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION.

En reunión mantenida con el señor Sub-secretario de Educación se analizaron los inconvenientes que demoran el relevamiento de datos para formar el fichero maestro de docentes provinciales y posterior liquidación de sueldos.

En dicha reunión, se convino continuar con el relevamiento acelerándolo todo lo posible, comprometiéndose el señor Sub-secretario a impulsar dicho proceso.

La imprenta adjudicataria de la impresión de los recibos para el pago de sueldos hizo entrega de los mismos. Se adjunta como anexo modelo de los mismos.

El convenio con el Centro Atómico Bariloche se encuentra demorado por el contacto que debe producirse entre las nuevas autoridades provinciales y de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

1.3.

SISTEMATIZACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO - Año 1973

En el período que se informa, el Experto explicó el sistema a implantar al Señor Director General de Rentas de la Provincia y los inconvenientes que hasta el momento había ocasionado el atraso en el pago de sueldos y horas extras al personal de perfoverificación. Dichos atrasos se regularizarían en el menor plazo posible, a efectos de contar con las liquidaciones del impuesto para el vencimiento fijado (29 de junio).

Este sistema se encuentra bajo control por los funcionarios de la Provincia, pertenecientes a la Dirección de Análisis Administrativo y Dirección General de Rentas, quedando solamente al Experto la tarea de evacuar eventuales consultas.

Se estima que una vez finalizada la liquidación correspondiente a 1973, se comenzará el estudio de la liquidación de las deudas de años anteriores, en vista de posibles planes de moratoria impositiva que dictaría el Gobierno Provincial.

2.

ESTADIA EN LA PROVINCIA

En el período informado fué de dos (2) días hábiles.

11914

Carlos O. Alvarez
Consultor Político Nacional (U.S.A.)

ASESORAMIENTO AL ORGANO DE
REFORMA ADMINISTRATIVA.
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Memorandum No 21

REF: Informe de Progreso No 11
Período 1.7.73 al 31.7.73
Resumen de tareas realiza
das.


3.8.73

0. OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al contrato suscripto para "Asesoramiento al Organó de Reforma Administrativa". Provincia de Río Negro, los temas de la Referencia.

1. TAREAS REALIZADAS

1.1. LIQUIDACION DE SUELDOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION.

En el periodo informado, el Consejo Provincial de Educación prosiguió con el relevamiento de los datos de cada establecimiento escolar. Restarían completar cerca de 40 establecimientos que se estima se realizarán prontamente.

1.2. SISTEMATIZACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO - Año 1973

El mes que se informa fue puesto al cobro el Impuesto Inmobiliario del corriente año con el nuevo sistema. En los años sucesivos, solamente deberá producirse una actualización de los datos que los contribuyentes decidan modificar pues los archivos en tarjetas se encuentran en poder de la provincia. Este sistema se estima concluído.

1.3. SUPERVISION Y COLABORACION EN LOS ESTUDIOS DE REEORMA QUE LA PROVINCIA ENCOMIENDE AL ORGANO

El Experto ha procedido a la Supervisión y colaboración que fué necesaria para el cumplimiento de los Proyectos que encaró la Dirección de Análisis Administrativo, dentro de la restricción impuesta por los

△

días máximos de estadía en la Provincia.

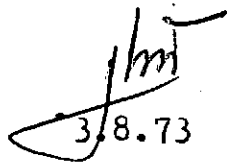
Además, se mantuvieron reuniones con los integrantes del Organo de Reforma para que manejaran idéntica información que el Experto en los trabajos en Ejecución.

2.

PROYECCION

Tal como fué informado en el Memorandum No 16 (ver p. 2), el lanzamiento del Sistema Inmobiliario ha conseguido que la Dirección de Análisis Administrativo presentara con éxito su primer logro concreto. Ello impulsó al Señor Gobernador de la Provincia a encarar nuevos proyectos, tal como lo manifestara en una reciente visita a la Dirección de Análisis Administrativo.

La estrategia mencionada en el Memorandum No 16, ha demostrado ser positiva, por lo cual se recomienda continuar con su aplicación.


3.8.73

119146

Carlos O. Alvarez
Contralor Público Nacional (U.P.S.A.)

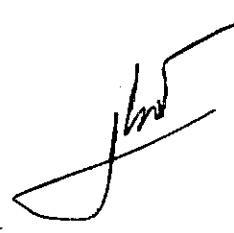
ASESORAMIENTO AL ORGANO DE
REFORMA ADMINISTRATIVA.

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Memorandum Nº 22

Ref: Informe viaje realizado

10.10.73

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Alvarez', is written over the text of the memorandum.

MEMORANDUM Nº 22

0. OBJETIVO

Comunicar al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, de acuerdo al Acta suscripta, para "Asesoramiento al Organó de Reforma Administrativa". Provincia de Rio Negro el viaje realizado a la Provincia el dia 10 de octubre del corriente mes.

1. TAREAS REALIZADAS

En cumplimiento del Acta complementaria suscripta, el Experto viajó a la Provincia de Rio Negro, juntamente con el funcionario de ese Consejo Lic. Carlos Domínguez Molet. En la Ciudad de Viedma, se mantuvieron reuniones con el señor Ministro de Economía, Secretario de Planeamiento e integrantes de la Dirección de Análisis Administrativo. Como resultado de dichas conversaciones se redactó un documento en el cual se expresan las inquietudes de la Provincia en la materia, así como el apoyo que la misma brindará.

Copia de ese Documento se encuentra en poder del Consejo.



22.10.72